



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 038-2024-CVH-GG

Huampaní, 30 de septiembre de 2024.

### VISTOS:

El Memorando N° 970-2024-CVH/OAF, de fecha 25 de setiembre de 2024; y, el Informe N° 171-2024-CVH/OAL, de fecha 30 de setiembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y sociedad civil; y garantizarla prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía;

Que, el numeral 3 del artículo 4° del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, precisa en el programa de Integridad es el instrumento mediante el cual se establecen los lineamientos y mecanismos para promover e implementar una Cultura de Integridad al interior de cada entidad;

Que, el numeral 4.6.1 de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP - "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público", aprobada mediante Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/S, estable que la máxima autoridad administrativa es la autoridad de la gestión administrativa, que forma parte de la Alta Dirección y actúa como nexo de coordinación entre ésta y los órganos de asesoramiento y apoyo; asimismo, es responsable de supervisar las medidas destinadas a instalar una cultura de integridad en la entidad;

Que, por su parte, el numeral 4.6.2 de la citada Directiva indica que el órgano que ejerce la función de integridad, es la unidad de organización responsable de ejercer la función de integridad en la entidad, la cual consiste, entre otras, en asegurar la implementación del modelo de integridad, elaborando el programa de integridad que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, cuya vigencia es anual;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 032-2023-CVH-PD, de fecha 26 de abril de 2023, se crea el Comité Especial de Integridad del Centro Vacacional Huampaní y con la Resolución de Gerencia General N° 021-2024-CVH-GG se delega al servidor público que ostente el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la entidad, ejerciendo el rol de "Oficial de Integridad".

Que, mediante el informe visto, la Oficina de Integridad Institucional sustenta la necesidad de aprobar el Programa de Integridad Institucional del Centro Vacacional Huampaní, periodo 2024, señalando que permitirá la implementación y sostenibilidad del Modelo de Integridad, a fin de continuar con la promoción de una Cultura de Integridad y Lucha contra la Corrupción en la entidad;

Que, en ese sentido, considerando lo dispuesto en el numeral 8.3.2 de la Directiva N°001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública", aprobada por la Resolución de secretaria Pública N° 001-2024-PCM/SIP, corresponde proponer ante la máxima autoridad administrativa de la entidad del programa





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de Integridad Institucional del CVH periodo 2024, para su aprobación correspondiente, considerando su dependencia funcional.

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Legal; y, la Oficina de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el "Programa de Integridad Institucional del Centro Vacacional Huampaní, periodo 2024", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas, ejerciendo el rol de *Oficial de Integridad Institucional del Centro Vacacional Huampaní*, el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento del Programa de Integridad Institucional del Centro Vacacional Huampaní, periodo 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, publique la presente resolución en el portal institucional del Centro Vacacional Huampaní ([www.huampani.gob.pe](http://www.huampani.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RICARDO EDUARDO GARRIDO JEFFERSON  
GERENTE GENERAL



PERU

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Oficina de Administración  
y Finanzas

Oficina de Integridad  
Institucional

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD  
INSTITUCIONAL DEL CENTRO VACACIONAL  
HUAMPANI  
PERIODO 2024**





## I. PRESENTACION

El Centro Vacacional Huampani (CVH) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, y presta servicios de hotelería, convenciones, esparcimiento, recreación y deportes al sector público, privado y población en general a través de sus valores institucionales de compromiso, vocación de servicio, transparencia, ética y excelencia, creado a través de la Ley N° 10844 del 27 de marzo de 1947, Ley de creación del Centro Vacacional Huampaní en el marco del desarrollo de los Centros de Esparcimientos Climáticos, e inaugurado el 24 de julio de 1955.

Del mismo modo, a través de Decreto Supremo N° 018-91-VC del 27 de agosto de 1991, que incorpora oficialmente el Centro Vacacional Huampaní a la estructura orgánica del Ministerio de Educación.

Por otro lado, la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, mantiene como objetivo general "Contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía"; estableciéndose la necesidad de dotar al Estado Peruano y sus Instituciones de mecanismos que garanticen la prevención y sanción de la corrupción, propiciando el mejoramiento continuo de dichas instituciones y corrigiendo aquellas fallas del sistema que potencialmente sean aprovechadas por la corrupción.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, el cual se constituye en un instrumento que establece las acciones priorizadas que las entidades del Estado deberán emprender para prevenir y combatir la corrupción, e impulsar la integridad pública, en el marco de la implementación de la referida Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

En virtud al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se establece el Modelo de Integridad, cuyo desarrollo corresponde a estándares internacionales y buenas prácticas planteadas desde la cooperación internacional con la finalidad de mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y lucha contra la corrupción, además de establecer para su ejecución la implementación de la función de integridad en todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

El "**Programa de Integridad del Centro Vacacional Huampani 2024**" que se presenta, permitirá planificar, ejecutar y realizar el monitoreo y seguimiento a la implementación de los componentes del Modelo de Integridad, el cual contiene la programación de metas, indicadores, medios de verificación, plazos y responsables involucrados directamente en la implementación de cada acción, en el marco de la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y sus normas conexas.

Finalmente, cabe precisar que, el presente programa ha sido elaborado considerando las pautas generales emitidas por la Secretaría de Integridad Pública, para la medición de la implementación del Modelo de Integridad.





## II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

La Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Oficio N° D000188-2024-PCM-SIP de fecha 05 de abril del 2024, formalizó la participación del CVH en la evaluación del índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP 2024), herramienta que permite evaluar de forma estandarizada el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en las entidades públicas.

Bajo dicho contexto, la Resolución de Presidencia del Directorio N° 032-2023-CVH-PD, aprobó la creación del Comité Especial de Integridad del Centro Vacacional Huampani, así como el rol del oficial de integridad, acorde a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública".

## III. DIAGNOSTICO

Previo a la formalización de la participación del CVH en la evaluación del ICP 2024, comunicado por Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Centro Vacacional Huampani ha venido implementando diversas acciones destinadas a mejorar los niveles de transparencia en la gestión promoviendo valores en la función pública, generando Cultura de Integridad y luchando contra la Corrupción, acciones relacionadas al Modelo de Integridad tales como: Plataforma del Canal de Denuncias, Declaraciones Juradas de Intereses (DJI), Sistema de Control Interno (SCI), entre otros.

## IV. OBJETIVOS

El Programa tiene el objetivo de asegurar la correcta implementación del Modelo de Integridad, a efectos de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción y promover una cultura de integridad institucional, estableciendo procedimientos y mecanismos para promover una cultura de integridad en el CVH.

## V. ALCANCE

El Programa de Integridad contiene acciones a desarrollar en el periodo de enero del año 2024 a octubre de año 2024.

## VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

La implementación de las acciones contenidas en el presente documento, corresponde a los órganos y/o unidades orgánicas identificadas por cada caso, sin que ello limite de forma alguna la intervención de otros órganos o unidades que, según competencia, puedan coadyuvar en el proceso de implementación del Modelo de Integridad del CVH 2024, el cual se verá reflejado en la medición del ICP 2024, para dicho fin la Oficina de Integridad.

La máxima autoridad administrativa de la entidad, lidera y asegura el compromiso de la Alta dirección para la implementación y evaluación del Modelo de Integridad, bajo los lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública.





PERU

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Oficina de Administración  
y Finanzas

Oficina de Integridad  
Institucional

## VII. MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL CVH 2024

La Oficina de Administración y Finanzas en función de integridad del Centro Vacacional Huampaní, es la encargada de impulsar, implementar y realizar el seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad conforme a las acciones detalladas en el Anexo 1 del presente documento.





PERU

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampani

Oficina de Administración y Finanzas

Oficina de Integridad Institucional

## ANEXO 01

COMPONENTE	N	PREGUNTA 2024	ACCIONES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T I	T II	T III	T IV	RESPONSABLE INVOLUCRADOS
C1	1	¿Cuál es la modalidad a través de la cual la entidad incorpora la función de integridad, conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP?	ELABORACION Y APROBACION DE DELEGACION DE LA FUNCION DE INTEGRIDAD EN EL CVH	01 DOCUMENTO APROBADO	NUMERO DE DOCUMENTO APROBADO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE DELEGA LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD DEL CVH	-	X	-	-	*Oficina de Integridad *Gerencia General
C1	2	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces cuenta con el Programa de Integridad del año evaluado, conforme a las pautas de la secretaría Integridad Pública?	ELABORACION Y APROBACION DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD EN EL CVH	01 DOCUMENTO APROBADO	NUMERO DE DOCUMENTO APROBADO	RESOLUCION DIRECTORAL QUE APRUEBE EL PROGRMA DE INTEGRIDAD DEL CVH	-	-	X	-	*Oficina de Integridad *Gerencia General
C2	3	¿Se ha fortalecido las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la secretaría de Integridad Pública?	REALIZAR CAPACITACION A LAS OFICINAS/UNIDADES QUE RECAE EL ROL CONDUCTOR Y TECNICO	01 CAPACITACION 80% DE SERVIDORES CAPACITADOS	NUMERO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS PORCENTAJE DE ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS CAPACITADOS	INFORME QUE CONTENGA LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA DESCRPCION DE LA PREGUNTA 3 DE LA GUIA DE EVALUACIÓN ETAPA 01	-	-	X	-	*Oficina de Integridad
C2	4	¿La máxima autoridad administrativa de la entidad ha asignado el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la secretaría de Integridad pública?	ELABORAR DOCUMENTO INTERNO DE DESIGNACION DE ROLES CONDUCTOR, TECNICO Y CONSULTIVO	1 DOCUMENTO INTERNO EMITIDO	NUMERO DE DOCUMENTO INTERNO EMITIDO	MEMORANDUM DE LA OFICINA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	-	-	X	-	*Oficina de Integridad *Gerencia General
C3	5	¿La entidad ha implementado la plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a cada unidad de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagas sus veces)?	ELABORAR DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE LA DEBIDA DILIGENCIA	1 DOCUMENTO INTERNO EMITIDO	NUMERO DE DOCUMENTO EMITIDO	ACCESO A LA PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA	-	-	X	-	*Oficina de Integridad *Gerencia General
C3	6	¿La entidad ha incorporado mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal?	ELABORAR UN MANUAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAS	1 MANUAL	NUMERO DE MANUAL ELABORADO	MANUAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL CAS EN EL CVH QUE INCORPORE MECANISMOS QUE ASEGUEN LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	-	-	X	-	*RRRHH
C4	7	¿La entidad ha implementado el registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N°28024, Ley que regula la Gestión de intereses en la administración pública?	SOLICITAR LA HABILITACION DEL REGISTRO DE VISITAS EN LINEA Y MODULO DE AGENDAS OFICIALES	01 REGISTRO DE VISITAS EN LINEA 01 MODULO DE AGENDAS OFICIALES HABILITADO	N° DE REGISTROS DE VISITAS EN LINEA Y MODULO DE AGENDAS OFICIALES HABILITADAS	ACCESO AL REGISTRO DE VISITAS EN LINEA Y MODULO DE AGENDAS OFICIALES	-	-	X	-	*Oficina de Integridad *UTIC



C4	8	¿La entidad cuenta con un Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la información Pública Virtual, con sus responsables asignados?	ELABORACION Y APROBACION DEL DISPOSITIVO LEGAL DE DESIGNACION DEL RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR Y RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	01 DOCUMENTO APROBADO	NUMERO DE DOCUMENTO APROBADO	RESOLUCION MAGISTERIAL QUE DELEGA A LOS RESPONSABLES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	-	-	x	-	*Gerencia General
C4	9	¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente durante el año evaluado?	ELABORAR INFORME SOBRE ATENCION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION	01 INFORME	NUMERO DE INFORME SOBRE EL % DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION ATENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO A SETIEMBRE 2024	INFORME	-	-	x	-	*Oficina de Integridad *Legal
C5	10	¿La entidad ha cumplido con presentar los entregables para la implementación del Sistema de control interno, correspondientes al año evaluado?	REMISION DE LA CONSTANCIA Y REPORTE DE LA PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES DEL SCI	06 ENTREGABLES	06 ENTREGABLES REMITIDOS A LA GG	CONTANCIA Y/O REPORTE DE PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES DEL SCI	x	x	x	-	*Gerencia General
C6	11	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la oficina de Recursos Humanos, ha desarrollado actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares durante el año evaluado?	REALIZAR CAPACITACION A LOS SERVIDORES DEL CVH EN MATERIA DE ETICA, INTEGRIDAD O TEMATICA VINCULADA	02 CAPACITACIONES 20% DE SERVIDORES CAPACITADOS	NUMERO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS  PORCENTAJE DE SERVIDORES CAPACITADOS	INFORME QUE CONTENGA LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA PREGUNTA 11 DE LA GUIA DE EVALUACIÓN ETAPA 01	-	x	x	-	*Oficina de Integridad *RRHH
C6	12	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha realizado acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad? (no se considera las actividades de capacitación o charlas)	REALIZAR COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA SOBRE LA DIFUSION DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD	02 COMUNICADOS INTERNOS  02 COMUNICADOS EXTERNOS	NUMEROS DE COMUNICADOS INTENA (PERIODO AGOSTO A SETIEMBRE 2024) REMITIDOS  NUMEROS DE COMUNICADOS EXTERNA (PERIODO AGOSTO A SETIEMBRE 2024) REMITIDOS	CORREO ELECTRONICO, FOLLETO, AFICHE, FLYER, NOTA DE PRENSA, VIDEO, REDES SOCIALES, ETC. DETALLAR ENLACE O LINK QUE DIRECCIONE LA DIFUSIÓN EXTERNA DE CORRESPONDER.	-	-	x	-	*Oficina de Integridad *OAF
C7	13	¿La entidad ha implementado la Plataforma digital Única de Denuncias del Ciudadano?	HABILITAR LA PLATAFORMA UNICA DE DENUNCIAS DEL CIUDADANO EN EL PORTAL DEL CVH	01 PLATAFORMA HABILITADA	NUMERO DE PLATAFORMA UNICA DE DENUNCIAS DEL CIUDADANO HABILITADA	ACCESO A LA PLATAFORMA A TRAVES DEL PORTAL DEL CVH	-	-	x	x	*Oficina de Integridad *UTIC
C8	14	¿El Oficial de Integridad, en el marco de las responsabilidades establecida en la Directiva N°001-2024-PCM/SIP, ha propuesto a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad?	ELABORAR INFORME SOBRE MEJORA EN LA FORMA DE INCORPORACION DE LA FUNCION DE INTEGRIDAD	01 INFORME DE MEJORA	NUMERO DE INFORME DE MEJORA	INFORME DEL OFICIAL DE INTEGRIDAD DIRIGIDO A LA OFICINA DE MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	-	-	x	-	*Oficina de Integridad *Gerencia General
C9	15	¿La oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha sostenido reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación, para el seguimiento del Modelo de integridad durante el año de evaluación?	SOSTENER REUNIONES DE COORDINACION CON LAS UNIDADES Y OFICINAS DEL CVH QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD	03 REUNIONES	NUMERO DE REUNIONES DESARROLLADAS	ACTAS DE REUNIONES SUSCRITAS	-	-	x	-	*Oficina de Integridad
C9	16	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado a todas las unidades de organización de la entidad que es encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad?	DOCUMENTOS DE COMUNICACIÓN A LAS UNIDADES Y OFICINAS DEL CVH QUE EL OFICIAL DE INTEGRIDAD ES EN ENCARGADO DE BRINDAR ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE INTEGRIDAD	05 DOCUMENTOS EMITIDOS	NUMERO DE DOCUMENTOS	MEMORANDUM SIMPLE O MULTIPLES Y/O CORREO ELECTRONICO	-	-	x	-	*Oficina de Integridad

